

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 2021-00032-00
Demandante: LUIS MÉNDEZ
Demandado (a): NACIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SA ESP
– NSP SA ESP
Proceso: Ordinario Laboral

En atención a la solicitud que antecede¹, incoada por el abogado OSCAR SEPULVEDA BADILLO, apoderado de la parte demandante, atinente al aplazamiento de la audiencia, toda vez que está cursando un posgrado con la universidad UNAB, que según el cronograma de estudio, para los días 9, 10 y 11 de diciembre de 2021 tiene programada la cuarta sesión de estudio presencial según consta en el “CRONOGRAMA REUNIONES PRESENCIALES” expedido por el alma mater en mención, el cual se adjunta al memorial petitorio, por ende, el Despacho resolverá avante la petición y se procederá a fijar nueva fecha para la realización de la audiencia.

En consecuencia, se

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y S.S., el día ocho (8) de Marzo de dos mil veintidós (2022) a la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.).

SEGUNDO: AVISAR a los abogados que la referida audiencia se llevará a cabo de forma virtual por la app LIFESIZE; por tanto, se deberán tener en cuenta las siguientes indicaciones:

1. Al correo electrónico de los apoderados y de los sujetos procesales, que estos aporten, será enviado el vínculo o enlace, el que deberán emplear para comparecer a la respectiva vista pública, dando clic o pulsando en el mismo.
2. Igualmente, se deberá hacer conexión quince (15) minutos antes de la hora programada para la audiencia a efectos de verificar su identificación; la cual se iniciará a partir de las 9:00 a.m.
3. En caso de requerir acceso a alguna pieza procesal, deberán enviar la respectiva solicitud al correo electrónico: j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co; o deberán comunicarse al siguiente número de teléfono: 317-5839881.

¹ Ver expediente digital: Carpeta O.L. 2021-00032 – PDF 0014 MEMORIAL SOLICITUD REPROGRAMACION DILIGENCIA ABOG SEPULVEDA

4. Al correo electrónico indicado, con al menos una hora de antelación al inicio de la audiencia, deberá remitirse en archivo PDF, copia del documento de identidad de las partes y de la tarjeta profesional de los apoderados que vayan a actuar.
5. Coordinar con sus poderdantes, los testigos y demás personas que deban comparecer a la audiencia, las anteriores condiciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Ofgm

Firmado Por:

Ibeth Maritza Porras Monroy
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7174dfcc2264fa46f2b8e29f0222291ffd9ee137a11a9db718e53d2577bc8988**

Documento generado en 25/11/2021 03:57:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>